

ACTA N° 1.443

En Viña del Mar, a 10 de Enero del año dos mil diecinueve, siendo las 19:00 horas, en el Salón Don Ambrosio del Hotel O'Higgins, se efectuó la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, el señor MARIO ARAYA CANO. (Secretario Municipal Subrogante).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SR. GABRIEL MENDOZA IBARRA.
- 2.- SR. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 6.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 7.- SR. SANDRO PUEBLA VEAS.
- 8.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 9.- SRA. MARCELA VARAS FUENTES.
- 10.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.

Se encontraban presentes, los señores BOISIER (Administrador Municipal), STAIG (Director Departamento de Asesoría Jurídica), ACEVEDO (Director Subrogante Departamento de Control) y TORRES (Asesor Alcaldía).

A continuación, la señora REGINATO (Presidenta) en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- APROBACION DEL ACTA N° 1.442.-
- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO.
- 3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.
- 4.- INFORMES CONTRALORIA REGIONAL.
- 5.- CUMPLIMIENTO ART. 65, letra j), Ley 18.695
 - Servicio Conexión a Internet Wifi.
- 6.- ESTACIONAMIENTOS EN BORDE COSTERO.
- 7.- PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO OFICINA OPD.
- 8.- EXENCIONES Y REBAJAS TARIFA DE ASEO AÑO 2019.
- 9.- SUBVENCIONES.
- 10.- EXENCION DE DERECHOS PUBLICITARIOS.
- 11.- TRANSACCIONES.

- 12.-MODIFICACION DE ACUERDO.
- 13.-PATENTES DE ALCOHOL.
- 14.-COMETIDOS.
- 15.-SUBVENCIONES.
- 16.-HORA DE INCIDENTES.

1.- APROBACION DEL ACTA N° 1.442.-

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N°1.442.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.718.- El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.442.

2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO.

a) Programa Verano Seguro.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que con la participación de más de 30 funcionarios de Seguridad Ciudadana se implementó el Programa de patrullaje preventivo e informaciones turísticas en borde costero, "Verano Seguro 2019". La iniciativa cuenta con 5 módulos informativos y el aporte de Carabineros, PDI, Armada de Chile, Bomberos, Defensa Civil, Fiscalía Regional, Bote Salvavidas y concesionarios de playas.

b) Cursos de Natación.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que más de 4 mil niños, jóvenes y adultos se espera que participen este año en las clases de natación gratuitas del Programa municipal de actividades acuáticas 2019 que se realiza a través de la Casa del Deporte en las siete piscinas municipales, cuyo primer período se inició el 2 de enero pasado.

c) Construcción Pozos Absorbentes.

La señora REGINATO (Presidenta), manifestó que en etapa final se encuentra la construcción de los 4 pozos absorbentes que la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas ejecuta en calle 11 Norte con 4 Oriente, en el marco del Programa de Conservación de la red primaria de evacuación y drenaje de aguas lluvias en Viña del Mar, para reducir los anegamientos en población Vergara.

d) Temporada Conciertos de Verano.

La señora REGINATO (Presidenta), dijo que con la presentación de la Orquesta Filarmónica de Santiago se inició en la Quinta Vergara una nueva temporada de los Conciertos de Verano que organiza la Fundación Beethoven, la que se realizará durante todos los días Sábados del mes de Enero con destacadas agrupaciones de música clásica.

e) Inauguración Sexagésima Feria Artesanía Viña del Mar.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que con una Gala Artística a cargo de la Orquesta Marga Marga y la soprano Maureen Marambio, se inauguró la sexagésima versión de la Feria Internacional de Artesanía de Viña del Mar, la que estará abierta en el Parque Potrerillos hasta el día 10 de Febrero próximo.

f) Inauguración Trigésima Séptima Feria del Libro.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que hasta el día 27 de Enero próximo, estará abierta la trigésima séptima versión de la Feria Internacional del Libro de Viña del Mar que se desarrolla en el Liceo Bicentenario de Viña del Mar. Durante la muestra se realizarán exposiciones, charlas y presentaciones de nuevas publicaciones.

g) Exposición Cita en el Parque II.

La señora REGINATO (Presidenta), manifestó que en los jardines del Palacio Rioja se expondrá hasta marzo, la muestra “Cita en el Parque II”, la cual incluye 19 esculturas de gran formato de artistas del Taller de Cerámica Huara Huara, en el marco de la programación de verano de la ciudad.

h) Entrega Escalafón Merito 2019.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.922, el Departamento de Personal ha hecho entrega del Escalafón de Mérito año 2019 y el reporte sobre el Registro del Personal, enviado y tramitado en la Contraloría General de la República el año 2018. (Copia de los antecedentes fue entregado oportunamente a los señores Concejales y formará parte del documento original de la presente Acta).

3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

La señora REGINATO (Presidenta), otorgó la palabra al señor BOISIER (Administrador Municipal), quien informó a la Sala lo siguiente:

- Adjudicación Propuesta Pública denominada “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados con el Giro Bancario para la I. Municipalidad de Viña del Mar”, a Scotiabank Chile.
- Adjudicación Propuesta Pública para el “Permiso para la Explotación en el Estero Marga-Marga de un Parque de Entretenimientos y Circo en la Comuna de Viña del Mar”, a don Marcos Gabriel Wexler, en Unión Temporal con la Empresa Clown Factory Spa.
- Adjudicación Propuesta Pública para la contratación y ejecución de la obra denominada “Ejecución Obras de Saneamiento Sanitario Campamento San Exposito”, a la Empresa Ismael Durán y Compañía Ltda.
- Adjudicación Propuesta Pública para la contratación y ejecución de la obra denominada “Ejecución Obras de Saneamiento Sanitario Campamento Nueva Generación”, a la empresa Ismael Durán y Compañía Ltda.
- Adjudicación Propuesta Pública para la contratación y ejecución del “Diseño de Especialidades Campamento Nuevo Horizonte – Los Boldos – Motrihue”, a la Empresa Ingeniería Felipe Vienne Arancibia EIRL.
- Contrataciones cuarto Trimestre año 2018:
 - Planta, Subtítulo 21, Item 01, 1 persona.
 - Suplente, Subtítulo 21, Item 01, 1 persona.
 - Contrata, Subtítulo 21, Item 02, 6 personas.
 - Honorarios: Subtítulo 21, Item 03, 141 personas.

4.- INFORMES CONTRALORIA REGIONAL.

La señora REGINATO (Presidenta), otorgó la palabra al señor MARIO ARAYA CANO (Secretario Municipal Subrogante), quien dio lectura a las conclusiones del Resumen Ejecutivo Informe Final de Observaciones N°1.011 de 2018 de la Contraloría Regional, sobre Auditoria a los Contratos de Infraestructura ejecutados por la Municipalidad de Viña del Mar e Informe Seguimiento al Informe Final den 929 de 2017, sobre auditoria a los recursos de la Ley N° 20.248, subvención escolar preferencial en la Corporación Municipal de Viña del Mar. Copia de los antecedentes fueron entregados oportunamente a los señores Concejales.

5.- CUMPLIMIENTO ART. 65, letra j), Ley 18.695

- *Servicio Conexión a Internet Wifi.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala adjudicar la Licitación para el “Servicio conexión a internet-Wifi para la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar”, a la Empresa GTD Teleductos S.A., por un monto de \$5.215.722.- mensuales, celebrando el contrato correspondiente.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.719.- El Concejo virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó adjudicar la Licitación para el “Servicio conexión a internet-Wifi para la I. Municipalidad de Viña del Mar”, a la Empresa GTD Teleductos S.A., por un monto de \$5.215.722.- mensuales, celebrando el contrato correspondiente.

6.- ESTACIONAMIENTOS EN BORDE COSTERO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala fijar en la suma de 0,80 UF mensuales por calzo los derechos de explotación de los Estacionamientos del Borde Costero por el período 15 de Enero - 15 de Marzo 2019.

Votaron a favor la señora REGINATO (Presidenta) y el señor KOPAITIC. Votaron en contra las señoras GIANNICI y VARAS y lo señores ANDAUR y PUEBLA. Se abstuvieron las señoras HODAR y URENDA y los señores MENDOZA, VARAS y WILLIAMS.

ACUERDO N°13.720.- El Concejo acordó rechazar la fijación de derechos de Explotación de los Estacionamientos del Borde Costero por el período 15 de Enero - 15 de Marzo 2019.

La señora GIANNICI, justificó su votó en contra y cree representar a algunos Concejales, señalando que a lo mejor si se propone un valor por espacio, sin venir amarrado con una empresa, seguramente hubiesen votado a favor. Pero cuando viene amarrado a la misma empresa que votaron en contra la vez pasada, no le parece. No puede votar a favor de una empresa que ya votó en contra.

El señor PUEBLA, hizo entrega por escrito los argumentos de su voto en contra, que fue del siguiente tenor: “Hay mucha improvisación, se licitó a última hora ya que estamos en pleno verano y nada asegura que en tan poco tiempo el sistema funcione bien y apegado a las normas legales. Existen antecedentes que a las empresas que se invitó a que postularan a este permiso precario sólo se les exigió una oferta económica pero nada más, en especial sobre el cumplimiento de las normas laborales que deben implementarse y desde la Administración no nos han enviado ningún antecedente con la debida anticipación para pronunciarse sobre esta solicitud”.

La señora VARAS, justificó su voto en contra, señalando que en primer lugar quería hacer un poco de cronología. Se llamó a Licitación el 12 de Noviembre, se cerró la licitación 4 de Diciembre y todos saben que los parquímetros tenían que comenzar a funcionar entre el 15 de Diciembre y el 15 de Marzo. No obstante, votaron el 20 de Diciembre, o sea tenían que empezar a funcionar el 15 Diciembre, pero los llamaron a votar el 20 de Diciembre, ya iban con 5 días de desfase. A su juicio hay un desorden y alguien tiene que hacerse responsable de ese desorden. Porque ese desorden, lleva a los Concejales y al Concejo a esta situación y no debía haber pasado, porque estando en Enero, se está bajo estas condiciones y nuevamente al Concejo se le pone en esta situación, cuando ya se había pasado un tema complejo, con una situación anterior con los Parquímetros. Cree que si se quiere de verdad sacar adelante todos los temas complejos en Viña del Mar, no se puede permitir que se generen estos plazos. Hay que dar espacio para que los Concejales puedan debatir con anticipación y prever este tipo de situaciones, porque han estado ante situaciones compleja. Cree que si no estuvieran en la situación económica a pesar, que difiere bastante de una presentación que se les hizo durante el Concejo, a su juicio el Concejo debería estar debatiendo como una ciudad moderna y una ciudad que se preocupa, otras cosas, por ejemplo, darle la Concesión a los Bomberos o cualquier otra entidad de ese tipo. No obstante, están peleando el peso, porque resulta que tienen que preocuparse que ese dinero entre a las arcas municipales, porque en realidad el Municipio está en una situación económica compleja.

El señor ANDAUR, manifestó que su argumento para su voto en contra, sigue en la misma línea anterior. En primer lugar, que era impresentable apoyar una empresa que tiene litigios con sus trabajadores que ha tenido en otros municipios y obviamente esa era una de las condiciones, incluso rechazaron la vez anterior, y varios de los Concejales cuestionaron. El otro de los oferentes, señalaba que en la carta original presentaba un 1% de experiencia y se sabe que el asunto del borde es una zona sumamente compleja. En ese sector ha habido distintas empresas que han tenido serias dificultades y obviamente pasársela a una empresa que es nula en ese aspecto, el Municipio se verá enfrentado a un riesgo de alta magnitud. Basado en esas consideraciones, más los elementos que han entregado algunos Concejales que han rechazado, ve que realmente no es lo más adecuado, incluso sería muy mal visto por la ciudadanía, en el sentido de que se estaban dando una vuelta increíble, para justamente aprobar algo que no debiera ser.

El señor KOPAITIC, señaló que su voto a favor es porque la Licitación pasada, se abstuvo como una señal de molestia por el procedimiento que se había empleado en esa licitación y mostrar que no estaba de acuerdo con el procedimiento. Esta licitación vota a favor exclusivamente en el sentido que considera que hay que poner estacionamientos en el borde costero, regular el tema de los cobradores informales y segundo porque cree que lo que se les está proponiendo, y lo tuvieron claro en el trabajo de Comisión, es el valor a recibir por el Municipio que es la suma y no estar de acuerdo con la empresa. En ese sentido aprueba el valor propuesto,

que es casi el doble de las empresas que seguían, no el tema de la empresa en cuestión.

7.- PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO OFICINA OPD.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala prorrogar por tres años el contrato de arriendo, con la Sociedad Ríos e Hijos Limitada, respecto de un inmueble ubicado en calle 6 1/2 Norte, N° 950-956 (ex Pasaje Sarratea N° 950), que en la actualidad es ocupado por la Oficina de Protección de Derecho del Niño y Adolescente, por un valor mensual de UF 98.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.721.- El Concejo acordó prorrogar por tres años el contrato de arriendo, con la Sociedad Ríos e Hijos Limitada, respecto de un inmueble ubicado en calle 6 1/2 Norte, N° 950-956 (ex Pasaje Sarratea N° 950), que en la actualidad es ocupado por la Oficina de Protección de Derecho del Niño y Adolescente, por un valor mensual de UF 98.

8.- EXENCIONES Y REBAJAS TARIFA DE ASEO AÑO 2019.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar las exenciones totales y parciales a la Tarifa de Aseo Domiciliario año 2019, para Bienes Raíces, destinados a la Habitación Exentos de contribuciones, en tramos, según lo aprobado y señalado en el Acta de la Comisión realizada el día 10 de Enero del año 2019.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.722.- El Concejo acordó aprobar las siguientes exenciones totales y parciales a la Tarifa de Aseo Domiciliario año 2019, para Bienes Raíces, destinados a la Habitación Exentos de Contribuciones, según los siguientes tramos de Avalúo Fiscal:

TRAMO	DESDE	HASTA	VALOR CUOTA	VALOR ANUAL POR PREDIO
1	\$ 0.-	\$11.000.000.-	Exentos	
2	\$11.000.001.-	\$12.500.000.-	\$ 6.000.-	\$24.000.-
3	\$12.500.001.-	\$14.000.000.-	\$ 8.500.-	\$34.000.-
4	\$14.000.001.-	SUPERIOR	\$12.500.-	\$50.000.-

9.- SUBVENCIONES.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar una Subvención al Club Old Mackayans Rugby Football Club, por \$10.000.000.- con el destino de la subvención y número de cuotas establecido en el Acta de Comisiones del Concejo realizada 10 de Enero del 2019. Además aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, HODAR y URENDA y los señores ANDAUR, KOPAITIC, MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Votó en contra la señora VARAS.

ACUERDO N°13.723.- El Concejo acordó otorgar una Subvención al Club Old Mackayans Rugby Football Club, por \$10.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada al Torneo Internacional de Rugby Seven a Side "Seven Viña 2019" (Estructura de estáticos, gráficas para publicidad, tela de PVC y posteras). Forma parte de este Acuerdo, aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala otorgar Subvención al Club de Montanbike AQ Brother Viña del Mar, por \$2.100.000.-; Club Camuvi Patinaje Artístico, por \$1.000.000.-; Club Deportivo Camuvi, por \$3.000.000.-; Club de Balonmano Viña del Mar, por \$500.000.-; Centro Cultural Arte y Música Reñaca, por \$4.000.000.-; Fundación Beethoven, por \$14.000.000.-; Corporación La Granja por \$3.000.000.-; Unión Comunal de Centros de Madres de Viña del Mar, por \$31.910.000.-; Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck, por \$10.000.000.-; Corporación Un Espacio para el Arte y el Mar, ARTEQUIN Viña del Mar, por \$98.600.000.-; Corporación Cultural Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, por \$190.000.000.- y Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, por \$8.000.000.000.- Con el destino de las subvenciones y número de cuotas establecido en el Acta de Comisiones del Concejo realizada en el día de hoy. Además aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.724.- El Concejo acordó otorgar las siguientes Subvenciones:

- 1.- Club de Montanbike AQ Brother Viña del Mar, por \$2.100.000.-, a pagar en una cuota, destinada al Evento Descenso Clásico del verano Mountainbike clase C (Servicios básicos, transporte, combustible, publicidad, cronometraje, jueces, staff y monitores).
- 2.- Club Camuvi Patinaje Artístico, por \$1.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada al Campeonato Internacional de Patinaje Artístico (Jueces por 2 días; Premiación: 350 medallas, 10 copas, 10 galvanos; hospedaje para 20

- personas: 5 jueces y 15 deportistas; bus para traslado de 20 personas por 2 días).
- 3.- Club Deportivo Camuvi, por \$3.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada al Torneo Internacional de Hockey Patin. (Árbitros, paramédico, medallas, galvanos, trofeos y hospedaje).
 - 4.- Club de Balonmano Viña del Mar, por \$500.000.-, a pagar en una cuota, destinada a Implementación Deportiva y Premios para el desarrollo de la 5º Versión de Torneo Balonmano Viña del Mar "Copa Amistad". (14 balones Select Nº 1, 2 y 3; 10 resinas 200 ml; líquido limpia resina y copas Primer Lugar y medallas 1º y 2º lugar).
 - 5.- Centro Cultural Arte y Música Reñaca, por \$4.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la XVII Temporada Musical de Reñaca. (honorarios artistas y presentador).
 - 6.- Fundación Beethoven, por \$14.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a sistema de audio, iluminación y transporte para cuatro Conciertos en la Quinta Vergara.
 - 7.- Corporación La Granja por \$3.000.000.-, pagar en doce cuotas, destinada a sueldos monitores.
 - 8.- Unión Comunal de Centros de Madres de Viña del Mar, por \$31.910.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a remuneraciones monitores, movilización, secretaria, mantención y aseo, servicio contable guardias exposiciones, compra artículos de oficina y aseo, teléfono, internet, diplomas, dípticos, tarjetas, pago arriendo y gastos comunes.
 - 9.- Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck, por \$10.000.000.- a pagar en doce cuotas, destinada a remuneraciones del personal (2 auxiliares y 1 Conservadora).
 - 10.- Corporación Un Espacio para el Arte y el Mar, ARTEQUIN Viña del Mar, por \$98.600.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a pago de sueldos a los funcionarios del Museo Artequín, pago honorarios prestadores de servicios, pago de impuestos legales por funcionamiento de la Corporación, compra de materiales para el área educativa, oficinas y adquisición de materiales computacionales (toner, cartridge, papelería, pegamentos, lápices, cartulinas, plasticinas, tijeras, cartones, plumones, óleos, acrílicos, telas), pago de agua, luz, gas, teléfonos fijos y celular, gastos de servicios de mantención e infraestructura menores al edificio del Museo Artequin, mantención de computadores y compra de productos para el aseo.
 - 11.- Corporación Cultural Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, por \$190.000.000.- a pagar en doce cuotas, desglosados de la siguiente manera:
Gastos funcionamiento \$125.000.000.-: Sueldos y honorarios, publicidad, exposiciones y materiales de instalación, consumos básicos, teléfono, luz, agua, aseo, mantención Salas, alarma, gastos comunes, útiles de escritorio, arriendo instrumentos musicales, acondicionamiento de pianos, materiales de ferretería, herramientas, correo, guantes instalación de exposiciones, pólizas de seguros, viáticos, traslados, capacitaciones y materiales afines, mobiliario, pasajes aéreos, hotelería, alojamientos, arriendos de salón,

computadores, reparaciones y mantención equipos, tintas e impresoras, fotocopias, uniformes, zapatos, equipamiento de seguridad, seguridad privada eventos, cintas de embalaje, alambre cartón, burbujas plásticas, cajas, cajones, acrílicos, diplomas, galvanos, medallas, extintores, vidrios, ampollitas, enmarcación de cuadros, restauraciones y reparaciones, trabajos de imprenta, premios, amplificación y sonido.

Temporada Oficial \$ 24.000.000.-: Honorarios, materiales de instalación de eventos y materiales afines, traslados, papelería, gastos menores, ejecución y termino de eventos, arriendo de sillas, pendones, fotocopias, teléfono, central telefónica, correspondencia, correo, hotelería, pasajes aéreos, arriendos de salón, viáticos, derechos de autor, publicidad en medios de difusión, arriendo de instrumentos musicales, atención participantes, gastos menores-trabajos de imprenta, hotelería, traslados, afinación instrumentos, iluminación, sonido y premios.

Concurso de Música Luis Sigall \$ 21.000.000.-: Honorarios, viáticos, papelería, correo, fotocopias, útiles de escritorio, portadocumentos con logo, atenciones jurados y participantes, galvanos, teléfonos, electricidad, agua, publicidad en medios de difusión, arriendo de instrumentos musicales, afinación pianos, gastos comunes, hotelería, traslados, premios y trabajos imprenta.

Archivo Histórico \$ 15.000.000.-: Sueldos y Honorarios, insumos y útiles de escritorio, computación y accesorios, teléfono, capacitación, restauraciones, adquisición documentos históricos, mapas, planos, cartografías, libros, iluminación y sonido, fotografías, correspondencia y trabajos imprenta.

Cultura en Familia \$ 5.000.000.-: honorarios, viáticos, insumos, papelería y materiales escenografías, teléfono, luz, agua, pendones, arriendo de salones, enmarcado de cuadros, diplomas, servicio de alarmas, útiles de escritorio, premios, afinación de instrumentos, correos y correspondencia, trabajos imprenta, hotelería, traslados, iluminación y sonido.

- 12.- Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, por \$8.000.000.000.- a pagar en doce cuotas, desglosados en \$3.200.000.000.- destinados al Área Educación; \$4.350.000.000.-, destinados al Área Salud y \$450.000.000.- para gastos de Administración Central.

Forma parte de este Acuerdo aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

La señora GIANNICI, solicitó estudiar la factibilidad que a mediados de año, se pueda incrementar la subvención otorgada a la Corporación Un Espacio para el Arte y el Mar, ARTEQUIN y Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck.

10.- EXENCION DE DERECHOS PUBLICITARIOS.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala eximir del cobro de derechos publicitarios el “El Derby El Máximo Desafío – Versión 134”, a efectuarse el día 03 de Febrero del año 2019, en el Valparaíso Sporting Club; Campeonato Seven a Side de Reñaca y Temporada Musical de Reñaca.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.725.- El Concejo acordó eximir del cobro de derechos publicitarios los siguientes eventos:

- El Derby El Máximo Desafío – Versión 134”, a efectuarse el día 03 de Febrero del año 2019, en el Valparaíso Sporting Club.
- Campeonato Seven a Side de Reñaca.
- Temporada Musical de Reñaca.

11.- TRANSACCIONES.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar Transacciones con Inmobiliaria e Inversiones Pérez y Larrea Ltda., por un valor de \$1.514.814.- e Inversiones Caribe Limitada, por un valor de \$1.356.089.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.726.- El Concejo acordó aprobar las siguientes Transacciones con Sociedades de Inversión:

- Inmobiliaria e Inversiones Pérez y Larrea Ltda., Rut 76.052.130-2, por un valor de \$1.514.814.-
- Inversiones Caribe Limitada, Rut 76.204.051-4, por un valor de \$1.356.089.-

b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar una Transacción con la señora Graciela Henríquez Hurtado, por la suma de \$70.000.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.727.- El Concejo acordó aprobar una Transacción con la señora Graciela Henríquez Hurtado, por la suma de \$70.000.-

12.-MODIFICACION DE ACUERDO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala modificar en los términos señalados en el Acta de Comisión realizada en el día de hoy, el Acuerdo N°13.401, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 5 de Abril del año 2018, respecto del lote municipal denominado Lote K.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.728.- El Concejo acordó modificar el Acuerdo N°13.401, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 5 de Abril del año 2018, quedando con el siguiente tenor: “autorizar previa y expresamente la regularización del lote municipal denominado Lote K, destinado a reserva del propietario, resultado del loteo del Lote 15.1, Rol 1700-202, ubicado en el sector de Forestal, según plano inscrito bajo el número 4696 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de bienes Raíces de la comuna de Viña del Mar. Además, autorizar a las personas que a continuación se identifican para regularizar a través del procedimiento establecido en el D.L. 2.695 del 1979.

Nº	Dirección	Sector	Ocupante
1	La Colina N° 62	Parcela 15	María Dilema Vega Campos Rut: 8.725.733-0
2	La Colina N° 60	Parcela 15	Johana del Carmen Hidalgo Aros Rut: 12.946.051-1
3	La Colina N° 58	Parcela 15	Enrique Antonio Tapia Oyanedel Rut:10.950.275-3
4	La Colina N° 54	Parcela 15	Nicole Tamara Avalos Carvajal Rut: 14.589.182-5
5	La Colina N° 48	Parcela 15	Juana Angélica Fuentes Riffo Rut: 12.362.268-5
6	La Colina N° 52	Parcela 15	Yolanda Leonor Vega Campos Rut: 11.052.336-K
7	La Colina N° 44	Parcela 15	Marco Antonio Álvarez Flores Rut:17.161.302-7
8	La Colina N° 42	Parcela 15	Mario Alfredo Iturrieta Briones Rut: 9.847.163-1
9	La Colina N° 40	Parcela 15	Víctor Hugo Manqui Díaz Rut: 10.324.604-0
10	La Colina N° 36	Parcela 15	Lilian Antonieta Sanhueza López Rut: 10.179.165-3
11	La Colina Mz. A Casa N° 2	Parcela 15	Ángela Marisa Montiel Vega Rut: 12.221.892-9

12	La Colina N° 32	Parcela 15	Eduardo Humberto López Vega Rut: 9.454.985-K
13	La Colina N° 30	Parcela 15	Edith Estela Bermúdez Morales Rut: 13.194.214-1
14	La Colina N° 28	Parcela 15	Guillermo Ricardo Román Zamora Rut: 8.619.503-8
15	La Colina N° 26	Parcela 15	Cecilia del Carmen Pulgar Vega Rut: 10.994.843-5
16	La Colina N° 8B	Parcela 15	Tatiana Andrea Gómez Gornall Rut: 10.721.308-2
17	La Colina N° 24	Parcela 15	Luis Marcelo Camus Araneda Rut: 12.156.976-0
18	La Colina N° 18	Parcela 15	Tatiana Andrea Ortega Jara Rut: 16.107.395-4
19	La Colina N° 22	Parcela 15	Jenny Andrea Lazcano Fuentes Rut: 12.800.312-6
20	La Colina N° 13A	Parcela 15	Carlos Alviña Rut: 11.824.466-4
21	La Colina N° 15	Parcela 15	Mauricio Antonio Navarro Lobos Rut: 12.224.743-1
22	La Cumbre N° 14	Parcela 15	Gladys Angélica Vidal Lagos Rut: 12.860.489-8

13.-PATENTES DE ALCOHOL.

- a) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar la solicitud de patente de alcohol, giro restaurant alcohol, a nombre de Daniela Jiménez Posavac Asociados EIRL, ubicada en calle Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 132, Reñaca.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUEDO N°13.729.- El Concejo acordó aprobar la solicitud de patente de alcohol, giro restaurant alcohol, a nombre de Daniela Jiménez Posavac Asociados EIRL, ubicada en calle Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 132, Reñaca.

- b) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar la solicitud de rectificar el domicilio de la patente de alcohol, giro depósito de licores, a nombre de América María Cantillado Garcés, debiendo decir calle nueve N° 2560, Santa Inés.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.730.- El Concejo acordó aprobar la solicitud de rectificación del domicilio de la patente de alcohol, giro depósito de licores, a nombre de América María Cantillado Garcés, debiendo decir calle nueve N° 2560, Santa Inés.

- c) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar la solicitud de cambio de nombre y traslado patente de alcohol, giro depósito de licores, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Margarita Poblete Poblete, de calle Del Cerro N° 2364, Chorrillos, a calle Manuel Plaza N° 176, Paradero 11, Achupallas.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, URENDA y VARAS y los señores ANDAUR, MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Votó en contra el señor KOPAITIC. Se abstuvo la señora HODAR.

ACUERDO N°13.731.- El Concejo acordó aprobar la solicitud de cambio de nombre y traslado patente de alcohol, Rol 400086-1, giro depósito de licores, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Margarita Poblete Poblete, de calle Del Cerro N° 2364, Chorrillos, a calle Manuel Plaza N° 176, Paradero 11, Achupallas.

El señor KOPAITIC, argumento su voto en contra, señalando que se solicita el traslado de una patente Depósito de Licores, conocida por la ciudadanía como botillería en el sector alto de Viña del Mar. El espíritu de la Ley de Microempresa Familiar radicó en permitir el ingreso de los pequeños establecimientos, pequeños emprendimientos, al comercio formal de todos aquellos emprendedores que no podían obtener sus patentes comerciales por encontrarse sus comercios en terrenos no urbanizados. El Plan Regulador Comunal y Pladeco fija los lineamientos y políticas comunales de desarrollo, tanto comercial, habitacional y sociales de la comuna y a su juicio nada que aprueba el Concejo debería ir en contra del espíritu que se establece o específicamente señala y puntualmente el Plan Regulador Comunal y que ha sido previamente aprobado por actuales Concejales o Concejales de ejercicios anteriores, porque las políticas públicas duran y perduran en el tiempo. Al el caso puntual, si el Plan Regulador Comunal, hoy día prohíbe en un determinado sector el otorgamiento de una patente depósito de licores, conocida como botillería, el actuar a su juicio debería ajustarse a ello, más aún cuando en el sector en cuestión, está plenamente regularizado y por lo mismo es improcedente la aplicación de la Ley de Microempresa Familiar, para proceder al otorgamiento de una patente de Microempresa Familiar, sino esta debe ser obtenida por los procedimientos regulares a todo contribuyente y no vía ley excepcionalísima y no aplicable al caso.

- d) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar la solicitud de Patente alcohol, giro Restaurant Alcohol, a nombre de Nelli Colorado Rodríguez, ubicada en calle 5 Norte N° 329, Local 1.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI y URENDA y los señores ANDAUR, KOPAITIC, MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Votó en contra la señora HODAR. Se abstuvo la señora VARAS.

ACUERDO N°13.732.- El Concejo acordó aprobar la solicitud de Patente alcohol, giro Restaurant Alcohol, a nombre de Nelli Colorado Rodríguez, ubicada en calle 5 Norte N° 329, Local 1.

- e) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro restaurant Alcohol, a nombre de Libertad 500 Spa., ubicada en calle 6 Norte N° 745, 3° piso, Viña del Mar.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.733.- El Concejo aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro restaurant Alcohol, a nombre de Libertad 500 Spa., ubicada en calle 6 Norte N° 745, 3° piso, Viña del Mar.

- f) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro Restaurant Alcohol, a nombre de Henríquez y Serazzi Limitada, ubicada en calle José Manuel Balmaceda N° 1625, Local 5, Recreo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.734.- El Concejo acordó aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro Restaurant Alcohol, a nombre de Henríquez y Serazzi Limitada, ubicada en calle José Manuel Balmaceda N° 1625, Local 5, Recreo.

14.-COMETIDOS.

- a) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala que el Concejal RODRIGO KOPAITIC VALVERDE, asista en representación del Concejo a la Escuela de Verano 2019 “Políticas sociales en el ámbito local, grupos vulnerables, migrantes y temáticas emergentes”, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Arica, entre el Lunes 21 y Viernes 25 de Enero próximo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.735.- El Concejo acordó que el Concejal RODRIGO KOPAITIC VALVERDE, asista en representación del Concejo a la Escuela de Verano 2019 “Políticas sociales en el ámbito local, grupos vulnerables, migrantes y temáticas emergentes”, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Arica, entre el Lunes 21 y Viernes 25 de Enero próximo

El señor KOPAITIC, señaló que esa invitación se le cursó por la Asociación Chilena de Municipalidades, porque hay un bloque de expositores relativo a la discapacidad y como Presidente de la Comisión de Discapacidad de la Asociación, le corresponde moderar ese bloque.

b) La señora REGINATO (Presidenta), informó a la Sala los cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones, según listado adjunto.

Votó a favor la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.736.- El Concejo acordó aprobar los siguientes cometidos de los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones:

Concejal Víctor Andaur Golmes:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Sábado 12 de Enero del año 2019.	10:00	Reunión con vecinos de calle Sausau, Paradero 1 de Santa Julia. Tema: regularización.
Lunes 14 de Enero del año 2019.	11:00	Reunión con dirigentes Junta de Vecinos Alborada de Forestal. Tema: situación Junta de Vecinos
	17:00	Reunión con dirigentes Junta de Vecinos Nueva Esperanza. Tema: seguridad en el sector.
Martes 15 de Enero del año 2019.	12:00	Lanzamiento Nacional Programa Petpelusa, Tenencia Responsable Mascotas, Avda. Jorge Montt.
	15:00	Reunión con el Concejal Cesar Bunster, en la Municipalidad de Puente Alto.
Miércoles 16 de Enero del año 2019.	10:00	Programa mas adultos Mayores autovalentes de la Corporación, 1er sector Reñaca.
	12:00	Inauguración Exposición Concurso Mirada Joven , Palacio Rioja.

Jueves 17 de Enero del año 2019.	17:00	Hito Cierre de condominios Sociales Glorias Navales.
	11.00	Reunión con vecinos de la Población Villa San Jorge, Reñaca Alto.

Concejala Macarena Urenda Salamanca:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 11 de Enero del año 2019.	19:00	Concierto de tango "CAMBALACHE".
Sábado 12 de Enero del año 2019.	18:30	Presentación del libro "40 años de Revistas".
	20:30	Segundo Concierto de Verano.
Lunes 14 de Enero del año 2019.	11:00	Ceremonia de Cierre del Programa Yo Emprendo Campamentos.
	12:00	Lanzamiento actividades año nuevo Chino.
Martes 15 de Enero del año 2019.	10:30	Inauguración Seminario Medio Ambiente Economía Circular Sustentable y Responsable.
	12:00	Lanzamiento Nacional Programa PETPELUSA Tenencia Responsable de Mascotas.
	19:30	Inauguración de exposición "PAISAJES HUMANOS Y NATURALES".
Miércoles 16 de Enero del año 2019.	10:00	Programa más Adultos Mayores Autovalentes de la Corporación.
	12:00	Inauguración de la exposición Mirada Joven.
	16:30	Clásicos "Copa El Mercurio" y Diario La Estrella
Jueves 17 de Enero del año 2019.	09:00	Congreso Futuro de la Región de Valparaíso 2019.
	19:30	Concierto Lírico.

Concejala Pamela Hodar Alba:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Lunes 14 de Enero del año 2019.	11:00	Ceremonia de Cierre del Programa Yo Emprendo Campamentos.
	12:30	Lanzamiento Año Nuevo Chino en borde costero.

Martes 15 de Enero del año 2019.	10:30	Inauguración Seminario Medio Ambiente Economía Circular Sustentable y Responsable
	12:00	Lanzamiento Nacional Programa Petpelusa Tenencia Responsable Mascotas
Miércoles 16 de Enero del año 2019.	10:00	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes De La Corporación
	12:00	Inauguración Exposición Concurso 40 Años Arte Joven
	17:00	Hito Cierre de Condominios Sociales de Glorias Navales

Concejal Marcela Varas Fuentes :

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 11 de Enero del año 2019.	11:00	Invitación a dialogar y observar el ensayo de danzas y coreografías tradicionales chilenas, Club Adulto Mayor Aires de la Quinta en Castillo Wulf
	12:30	Programa Radial "SIN PROTOCOLO" Radio Voces.cl en dependencias de Café Florida, Galería Florida, Segundo Piso.
	19:00	Concierto de Tango "CAMBALACHE", en Jardines del Museo Palacio Rioja
Sábado 12 de Enero del año 2019.	18:00	Reunión con los miembros del Comité de Vivienda La Unión, calle Siria 387 Villa Hermosa.
	20:30	Concierto de Verano Viña del Mar 2019 Quinta Vergara
Lunes 14 de Enero del año 2019.	11:00	Ceremonia de Cierre Programa Yo Emprendo Campamentos en Capilla San Alberto Hurtado, Reñaca Alto.
Miércoles 16 de Enero del año 2019.	16:30	Cóctel con motivo de disputarse los clásicos "Copa El Mercurio" y "Diario La Estrella de Valparaíso" en Salón del Directorio del Valparaíso Sporting Club.
	17:00	Hito de Cierre de Fase II, ejecución municipal en el marco del Programa de Regeneración de Conjunto habitacionales del Minvu" en calle Cabo Odger esquina Barcaza Morel, conjunto Brisas del Mar II, Glorias Navales.

Concejal Rodrigo Kopaitic Valverde:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Sábado 12 de Enero del año 2019.	20:30	Conciertos de Verano 2019 Orquesta de Cámara de Chile. Quinta Vergara.
Miércoles 16 de Enero del año 2019.	17:00	Hito Cierre Fase II ejecución municipal Programa Regeneración Conjuntos Habitacionales del Minvu. Glorias Navales.
Jueves 17 de Enero del año 2019.	21:00	XVII Temporada Musical de Reñaca 2019 "Iconos de la Música Nacional" Luis Dimas "El Rey". Parroquia San Expedito, Reñaca.

Concejal Jaime Varas Valenzuela:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 11 de Enero del año 2019.	19:00	Concierto de tango "CAMBALACHE".
Sábado 12 de Enero del año 2019.	20:30	Concierto de Verano. Quinta Vergara
Lunes 14 de Enero del año 2019.	11:00	Ceremonia de Cierre del Programa Yo Emprendo Campamentos.
	12:00	Lanzamiento actividades año nuevo Chino.
Martes 15 de Enero del año 2019.	12:00	Lanzamiento Nacional Programa PETPELUSA Tenencia Responsable de Mascotas.
	19:30	Inauguración de exposición "PAISAJES HUMANOS Y NATURALES".
Miércoles 16 de Enero del año 2019.	10:00	Programa más Adultos Mayores Autovalentes de la Corporación.
	17:00	Hito Cierre Fase II ejecución municipal Programa Regeneración Conjuntos Habitacionales del Minvu. Glorias Navales.
Jueves 17 de Enero del año 2019.	21:00	XVII Temporada Musical de Reñaca 2019.

15.-SUBVENCIONES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala otorgar una Subvención al Conjunto Folclórico Unión y Amistad, por \$330.000.-, a pagar en una cuota, destinada a honorarios profesora de folclor.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.737.- El Concejo acordó otorgar una Subvención al Conjunto Folclórico Unión y Amistad, por \$330.000.-, a pagar en una cuota, destinada a honorarios profesora de folclor.

16.-HORA DE INCIDENTES.

a) La señora VARAS, solicitó lo siguiente:

- Factibilidad de autorizar al Condominio Parques de Toledo, ubicado en Amunategui 2500, Recreo, la instalación de bolardos en la vereda correspondiente al Condominio. (Adjuntó antecedentes).
- Factibilidad que en sector de Plaza Forestal y calle aledañas se repare el pavimento. Además repintar los pasos peatonales existente y crear otros para seguridad de los escolares y transeúntes. (Adjuntó solicitud).
- Informar en qué etapa se encuentra el proyecto denominado “Construcción Sede Comunitaria y Plaza de Juegos Maranata”. (Adjuntó antecedentes).
- Informar y dar respuesta a carta enviada por el señor Rodrigo Bernal, relacionado con la solicitud que se les haga entrega de copia del Plan Maestro que habría entregado la Corporación Barrio El Salto. (Adjuntó solicitud).

b) La señora HODAR, solicitó lo siguiente:

- Factibilidad de facilitar al Club Deportivo Cóndor, el Estadio Sausalito II. Apoyaron esta solicitud la señora GIANNICI y el señor ANDAUR. (Adjuntó solicitud).
- Informar las razones por la que fue retirado un árbol de calle 11 Norte casi esquina de calle 4 Oriente. Apoyó esta solicitud la señora GIANNICI. (Adjuntó solicitud).

Sobre el tema precedente, la señora REGINATO (Presidenta), informó que era por la construcción de pozos absorbentes.

A continuación, la señora HODAR solicitó lo siguiente:

- Ante una consulta de la señora HODAR sobre los kioscos de los artesanos del borde costero, el señor TORRES (Asesor de Alcaldía), informó sobre el tema.
- Hizo entrega de carta enviada por trabajadores de la Empresa Siglo Verde, donde solicitan la factibilidad que se les mejore sus remuneraciones. Apoyaron esta solicitud los señores PUEBLA y ANDAUR y las señoras GIANNICI y URENDA. (Adjuntó antecedentes).
- Factibilidad de acoger solicitud formulada por comerciantes independientes del Borde Costero, entre Segundo y Quinto Sector de Reñaca. Apoyaron esta solicitud los señores PUEBLA y ANDAUR y señoras GIANNICI y URENDA. (Adjuntó antecedentes).

- Factibilidad de otorgar subvención a las siguientes Instituciones:
 - Club Deportivo Spirit. (Adjuntó solicitud).
 - Centro de Apoyo a la Salud Prevención Viña (Adjuntó solicitud).
 - Fiscalizar construcción de un galpón en calle Estanislao Loayza. (Adjuntó antecedente).
- c) El señor VARAS, solicitó lo siguiente:
- Informar si se ha cursado infracciones al Golden Circus por perifoneo, publicidad, etc.
 - Adoptar las medidas que correspondan para que se agilice la dictación de los Decretos Alcaldicios que autorizan los eventos deportivos en la comuna, para evitar que se le cursen infracciones.
- d) El señor KOPAITIC, solicitó lo siguiente:
- Factibilidad de complementar la información que por Ley 20.922 se puso en conocimiento de los señores Concejales, en el sentido que se individualice la información en particular el registro Siaper del año 2018.
 - Informe del Departamento Jurídico sobre la situación actual del local Don Willy, señalando si el Municipio fue notificado de alguna acción judicial que hayan interpuesto, algún recurso de protección y si fue notificado, señalar si el Municipio ha dado respuesta dentro del procedimiento que se establece y remitir copia del mismo.
 - En atención que el Municipio licitó los Juegos del Estero, factibilidad de realizar un punto de prensa, informando a la comunidad que son los juegos oficiales de Viña del Mar.
- e) El señor PUEBLA, solicitó lo siguiente:
- En relación a los estacionamientos del Centro y calle San Antonio, emitir un informe de operación y sobre los pagos efectuados por el Concesionario, correspondientes al mes de Diciembre que debieron ser ingresados los primeros días de Enero del 2019.
 - Informar sobre juicio Besalco, por los estacionamientos de Plaza Sucre.
 - Informar quién será el Fiscal a cargo de la investigación sumaria que ordenó realizar la Contraloría Regional en relación al Palacio Vergara. Además remitir copia del Decreto Alcaldicio que inicia el sumario.
 - Factibilidad de enviar la Unidad móvil de esterilización canina (UMEC) al señor Villa Independencia y sector Forestal.
 - Realizar operativo de limpieza y desmalezado en Avenida Frei, altura de Las Pataguas y escala Mañío

- Factibilidad de talar árboles que cubren cableado y alumbrado público del sector de la Población El Esfuerzo de Forestal. Además, instalar un ampli roll en Plaza Cancha Pozo, altura del N° 85, operativo de limpieza, desmalezado, retiro de acopio e instalar un letrero “Prohibido Botar Basura”.
 - Factibilidad de instalar contenedor de basura en calles Chaigneaux y Toro Herrera.
 - Factibilidad de realizar una evaluación socioeconómica y ayuda social a la señora Marcia Aravena Aros. (Adjuntó contacto)
 - Factibilidad de donar plantas a la Escuela Cardenal José María Caro, para hermostrar antejardín.
 - Factibilidad de adecuar espacio comunitario ubicado en calle Las Palmeras, al final de calle Las Palmeras al final de calle Los Colihues, como Plaza de encuentro y entretención para niños y adultos, instalando juegos y máquinas de ejercicios. Además, plantar árboles y plantas. (Adjuntó fotografías).
 - Factibilidad de reparar el acceso de entrada desde Quilpué a la Población El Olivar, donde se produjo un levantamiento de la calzada.
 - Factibilidad de realizar evaluación socioeconómica y ayuda social a la señora Denise Recabal Silva. (Adjuntó antecedentes).
 - Factibilidad de acoger solicitud formulada por la Junta de Vecinos René Schneiders, relacionada con la continuidad de los talleres deportivos. (Adjuntó solicitud).
 - Factibilidad de acoger solicitud formulada por el Comité de Seguridad Vecinos contra la Delincuencia de Chorrillos, relacionada con la instalación de juegos infantiles, escaños y plantas en Plaza La Torre, ubicada entre Paradero 6 y 7 de Chorrillos. Además, factibilidad de realizar mantención y reparación en el Complejo de Chorrillos.
- f) La señora GIANNICI, solicitó lo siguiente:
- De acuerdo al Estudio Barómetro Imagen Ciudad, Viña del Mar obtuvo el primer lugar en cuanto a la Seguridad Ciudadana a nivel nacional por el nivel de seguridad en la comuna durante el 2018, por este motivo se solicita una anotación de Mérito al señor David Stevenson y equipo de trabajo, en atención a que este trabajo fue evaluado el año pasado, mientras el señor Stevenson era Director de ese Departamento. Apoyó esta solicitud el señor WILLIAMS.

Sobre el tema precedente, el señor VARAS, señaló que sería interesante que ese informe se pudiera revisar, porque el detalle es mayor y hay una serie de variables que terminan influyendo y en general el tema de la seguridad es importante.

A continuación, la señora GIANNICI, solicitó lo siguiente:

- En atención a la información entregada por el Ministro de Vivienda sobre la posibilidad que los barrios pueden postular a arreglos de veredas, adoptar las medidas que correspondan para que se informe a la comunidad.
- Reparar tapa de cámara de servicio ubicada en vereda de calle Valparaíso, altura Empresa Claro. (Se adjunta fotografía).
- Factibilidad de realizar una alianza estratégica de colaboración con Académicos y Estudiantes de la Universidad Viña del Mar, con el objeto de desarrollar algunos proyectos exhibidos en la Exposición ¿Cómo Imaginas tu ciudad?, como por ejemplo el Mercado Municipal, Además, factibilidad de enviar a la Universidad Viña del Mar, una carta de felicitaciones por la Exposición.
- Cursar infracciones a personas que pegan carteles en postes y árboles.
- Informar cuántas Organizaciones integran las Uniones Comunales y Agrupaciones de Junta de Vecinos.
- Factibilidad de otorgar ayuda social al señor Carlos Rubilar Navarro. (Adjuntó solicitud)
- Informar en la próxima Sesión de Comisiones, las razones por las que existen dos valores en las ubicaciones de galería para el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.

g) El señor ANDAUR, solicitó lo siguiente:

- En primer lugar informó sobre un agradecimiento que hizo llegar al Concejo por parte del Consultorio Marcos Maldonado, por el apoyo.
- Factibilidad que el municipio pueda recuperar un espacio ubicado en el sector Valle Del Sol, Población El Olivar, mirando hacia el poniente, con el objeto que sea ocupado por los vecinos para recreación.
- Informar sobre el programa de desmalezado. (Adjuntó solicitud)
- Factibilidad de instalar un ampli roll en calle Estanislao Loayza y en calle Manuel Guerrero. (Adjuntó solicitud).
- Factibilidad de realizar un operativo de fumigación y desratización en quebradas del polígono, U.V. Nº 83, Achupallas y específicamente en calle Luis Vicentini, entre calle Cachapoal y Calafquen. (Adjuntó solicitud).
- Factibilidad de hacer un mapa de las patentes de alcohol. Además informar cuál es el límite que puede tener la ciudad de Viña del Mar.

h) El señor WILLIAMS, solicitó lo siguiente:

- En relación a las pegatinas que están en los postes en distintos sectores, factibilidad legal de contactarse a los números telefónicos que aparecen y contarse con la persona que actúa como agente de la actividad que se promueve.

- Factibilidad de realizar una inspección en calle Estero Chicolco, altura Estero Guzmán, Mirador Reñaca, debido a la fractura que presenta el hormigón de la calzada. (Adjuntó fotografías).
- Estudiar la factibilidad de retirar un escaño ubicado el 8 Norte altura del N° 553 (sector poniente), que actualmente es utilizado por una persona en situación de calle, como espacio para pernoctar. Además, es frecuente que de madrugada es utilizado para realizar transacciones de drogas e ingesta de alcohol.
- Adoptar las medidas que correspondan para que se retire de calle Salar de Atacama esquina Puyehue, Paradero 7 ½ de Reñaca Alto, maleza acopiados por personal municipal, a un costado de vivienda ubicada en el lugar. (Adjuntó fotografías)
- Informar a la Agrupación de Personas Sordas, Provincia de Marga Marga, si en la Licitación del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar se consideró implementar el lenguaje de señas en las transmisiones televisivas del certamen. (Adjuntó carta).

i) La señora URENDA, solicitó lo siguiente:

- En primer lugar señaló que se ha ido instalando en la ciudad, cosa que encuentra muy positiva, la cultura de los Conciertos al aire libre y a propósito de ello comentó que en la Inauguración de la Feria de Artesanía hubo un Concierto de la Orquesta Marga Marga y la Soprano Maureen Marambio, pero sólo tiene una crítica constructiva que se podría haber extendido la invitación a los viñamarinos, porque el espacio lo ameritaba.

Sobre el tema precedente, la señora REGINATO (Presidenta), señaló que la AFUMUVI era quien invitaba.

A continuación, la señora URENDA, solicitó lo siguiente:

- Enviar una felicitación a la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, por la Orquesta Infantil y Juvenil conformada por niños y adolescentes estudiantes de Escuelas y Liceos Municipales
- Adoptar las medidas que correspondan para que Carabineros controle la velocidad de los automovilistas en Avenida Edmundo Eluchans con calle Las Golondrinas, Reñaca.
- Adoptar las medidas que correspondan para que se limpie y desratice la subida Toro Herrera, Recreo. (Adjuntó fotografía).
- Factibilidad que en algún Colegio Municipal, se pueda alojar a las delegaciones participantes en el Campeonato Inter Regional de Básquetbol, categoría Seniors Damas 50 y 60 años, del 11 al 16 de Febrero próximo. (Adjuntó carta del Club Deportivo Basquetbol Senior "Elsa Flores).
- Factibilidad de acoger solicitud formulada por el señor Julio Soto. (Adjuntó solicitud).

- Factibilidad de acoger solicitud formulada por la funcionaria a honorarios señora Leticia López Villarreal. (Adjuntó solicitud).
- Adoptar las medidas que correspondan para que se realice un operativo de limpieza en calle Marina, altura del N° 822. Apoyaron esta solicitud, la señora HODAR y el señor PUEBLA. (Adjuntó carta y fotografías).

Finalmente, el señor ACEVEDO (Director Subrogante del Departamento de Control), señaló a la señora REGINATO (Presidenta), que entre otras cosas, en la Cuenta informó que se entregó el escalafón de mérito 2019, pero no obstante el del año 2017 aún no se entrega ese proceso, porque ha habido muchos problemas. Lo señala no como una acusación, sólo para que Alcaldía disponga si lo estima, se adopten medidas y se monitoree más de cerca, porque de la consecución o resultado de ese proceso, así como del año 2018, depende una serie de ascensos y están afectados muchos funcionarios.

Sobre el tema precedente, la señora REGINATO (Presidenta), solicitó al señor BOISIER (Administrador Municipal), se encargue del tema.

La señora REGINATO (Presidenta) en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 20:16 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**